

ACUERDO.- Guadalajara, Jalisco, a veinticuatro de febrero del año dos mil seis.

El suscrito Presidente del Consejo Licenciado Augusto Valencia López, convoqué al Consejo el veinticuatro de febrero para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria que tendría verificativo el día 27 veintisiete de febrero de 2006.

Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día lunes 27 veintisiete de febrero del presente año, se inició la sesión en comento, procediendo el Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez a pasar la lista de asistencia a los miembros del Consejo, estando presentes en sesión únicamente el Consejero Presidente Augusto Valencia López, el Consejero Héctor Moreno Valencia y el Consejero Guillermo Muñoz Franco. Al no reunirse el quórum legal para sesionar válidamente de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 cuarenta y cinco de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco, se declara que no puede llevarse a cabo la sesión convocada, levantándose la presente certificación para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el Presidente del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, Licenciado Augusto Valencia López, ante el Secretario Ejecutivo, Agustín de Jesús Rentería Godínez quien certifica y da fe.



LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODINEZ
SECRETARIO EJECUTIVO